**BOLETÍN Nº3** 

## Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial & Cambio Climático

**AGOSTO - SEPTIEMBRE 2022** 

#### **SOBRE ESTE BOLETÍN**

Este boletín surge del interés del Centro de Análisis de Políticas Públicas de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile de recopilar información de actualidad sobre las temáticas de medio ambiente, ordenamiento territorial y cambio climático. Se destacan elementos de interés para los/las investigadores/as de dichas materias como para el público interesado, destacando publicaciones, actividades de extensión y difusión, opinión, actividad legislativa y novedades del proceso constituyente.

#### **SOBRE EL GRUPO**

Este grupo es parte de un esfuerzo que realiza la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile en fortalecer las capacidades de investigación y generar un espacio de incidencia en los asuntos y actores públicos sobre Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Cambio Climático (MA-OT-CC).

**E-mail de contacto:** capp@gobierno.uchile.cl



CENTRO DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

## Presentación

El presente boletín corresponde a la tercera edición del año 2022, la cual incluye el registro realizado entre el **01/08/2022 y 30/09/2022**. La tercera edición de este boletín se enmarca en una serie de acontecimientos relevantes en lo que, a las temáticas de medio ambiente, ordenamiento territorial y cambio climático, se refiere. El día 04 de septiembre se realizó un plebiscito nacional con objeto de determinar si la ciudadanía estaba de acuerdo con la propuesta de Constitución Política elaborada por la Convención Constitucional, instancia en la que la opción rechazo (61,87%) se impuso sobre la opción apruebo (38,13%).

Este documento se estructura de la siguiente forma: I. Entrevistas MA-OT-CC, II. Publicaciones y Documentos, III. Actividades de Extensión y Difusión, IV. Columnas de Opinión, V. Actividad Legislativa, VI. Proyectos de ley, VI. Marco normativo, VIII. Novedades.

Integran el grupo de investigación en MA-OT-CC: Gustavo Rodrigo Orrego Méndez (coordinador del grupo), René Saa Vidal (académico Facultad de Gobierno), Sergio Galilea Ocón (académico director del Centro de Análisis de Políticas Públicas y Coordinador del Magíster en Descentralización y Gestión Regional y Local de la Facultad de Gobierno), César Morales Estupiñán (investigador CAPP), José Enrique Leal Rodríguez (investigador CAPP), Alejandro Peredo G. (asistente diplomas e-learning), Leandro Espíndola Vergara (profesor asistente, encargado de difusión y gestión del Magíster en Gestión y Desarrollo Regional y Local).

**Boletín elaborado por:** Gustavo R. Orrego Méndez, Leandro Espíndola Vergara, Ignacia Fernández Segura (semillero de investigación en MA-OT-CC), Isadora Herrera (semillero de investigación en MA-OT-CC), Gabriela Oporto (semillero de investigación en MA-OT-CC).

Diseño y diagramación: Alejandro Peredo.

¿Quieres formar parte de nuestras actividades? Escríbenos a capp@gobierno.uchile.cl

La temática escogida para esta sección del boletín fue "Propuesta Constitucional y Medioambiente: lecciones aprendidas y desafíos futuros". En esta ocasión, el entrevistada fue Antoine Maillet, investigador asociado del Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR2) y del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES).



Antoine Vincent Maillet
Cientista Político, Institut
Detudes Politiques de
Paris. Doctor en Ciencia
Política por Sciences PoParís y por la Pontificia
Universidad Católica de
Chile, y Master de
Investigación Política
Comparada, especialidad
Latinoamérica por Sciences
Po-París.

Desde su punto de vista, ¿Qué elementos (principios, derechos, deberes) destaca de la propuesta constitucional?

Yo creo que eran muchos, porque, particularmente, para ordenamiento territorial, medio ambiente y cambio climático este texto constitucional aportaba mucho, cambiaba profundamente la entramada institucional del país, daba un paso muy importante en descentralización, con potenciar las regiones, con la misma idea de Estado Regional que, si bien era un concepto que al principio hizo ruido, igual podía aportar bastante para pensar Chile desde sus regiones. Yo creo que es algo importante, pero aparentemente no fue suficiente para convencer a un mayor voto para el apruebo. Digo eso, porque ese también va a ser una de las dificultades de este momento post plebiscito, porque uno no sabe realmente cuáles son los motivos del voto de uno u otro lado, entonces llevarlo a un tema en específico es complejo.

En **medioambiente** había mucho, yo creo que un punto muy central era la **modificación del régimen de las aguas**, y creo que la misma campaña del plebiscito y el post campaña lo demuestra, porque es parte de los temas que la actual oposición pone en sus bordes, como mantener el régimen de la

propiedad del agua tal como existe actualmente, y eso señala que el cambio que se proponía asustó bastante a cierto mundo. De nuevo, medir esto electoralmente es muy delicado, pero al menos en cuanto a agenda, en agua existían varias transformaciones. En medioambiente estaban también los **Derechos de la Naturaleza**, que podían cambiar bastante la discusión, la jurisprudencia. Estaba también la **Defensoría de la Naturaleza**, que yo creo que podía cambiar el paisaje institucional con un nuevo organismo,

El **cambio climático** era parte de una declaración de **crisis climática**, pero finalmente no creo que haya terminado siendo tan central.

Sí quizás, un tema que conecte incluso el ordenamiento territorial con el tema ambiental sea la **perspectiva ecosistémica**, que se instalaba en distintos aspectos del texto, que incluso pasaba a ser un elemento para pensar justamente el ordenamiento territorial. El tema de los bienes naturales comunes también era un tema importante.

Así, en resumen, se describe como un gran avance, como un texto que de haberse aprobado hubiese cambiado mucho la política ambiental en Chile.

#### ¿Ud. a qué atribuye el rechazo de la propuesta?

Tenemos distintas hipótesis, que podemos ver cuál parece más o menos factible, tenemos esta secuencia de resultados, que también hay que explicarse cómo pasamos de la conformación de la Convención, de cierta forma, a este resultado. Y bueno, ahí está central la **ampliación de la participación electoral**. Si tuviera que decir en una frase a que le atribuyo el resultado: a la **participación electoral**, que cambió completamente.

Hay una parte de la población chilena, como entre el 10% y el 20% que se interesa mucho en la política, que son los que van a votar a las primarias y que están muy interesados. Después, conocemos un poco las preferencias del 50%, incluyendo el anterior, que participaba en las elecciones, particularmente, en presidenciales con bastante frecuencia. Y había todo un mundo desconocido, y este mundo se sumó e

#### inclinó la balanza fuertemente a favor del rechazo.

Entonces, aquí creo que la principal tarea, más allá de interpretar, es ir a conocer más las preferencias de este grupo que sabíamos que no tenían mucho interés en la política, grupo que probablemente no se sintió interpretado.

Está todo este tema que fue bastante documentado por encuestas durante el proceso mismo, de que los Convencionales fueron perdiendo la confianza de la opinión pública, se fueron pareciendo cada vez más a, finalmente, a los diputados en su evaluación, a los congresistas en general, a la clase política en general. Creo que eso impactó mucho, y esto es un llamado a la prudencia para todas las fuerzas políticas actualmente, porque esta es una votación de, finalmente, hastío con la política y es complejo para seguir, deja cierta complejidad para seguir.

¿Cuáles de las disposiciones ambientales de la propuesta rechazada mantendría en un nuevo proyecto constitucional? ¿Qué se rescata?

Yo mantengo todo, se vienen nuevas negociaciones, entonces yo creo que de bajar las cosas se encargarán otros, pero para el mundo ambiental los artículos relativos a lo ambiental son la base hoy en día. Son una base desde la cuál partir y eso también lo digo con cierto voluntarismo, de que después habrá que negociar según como esté la mesa, según como esté la convención, si es que hay, como este la mesa de expertos si es que lo hay, o en otros espacios si es que no hay ningún proceso constitucional. Pero yo creo que realmente en aspecto ambiental el texto constitucional rechazado señala la dirección hacia la cuál avanzar.

Yo le tenía mucha esperanza a los nuevos organismos públicos que se iban a crear, la **Agencia Nacional del Agua, la Defensoría de la Naturaleza**, son cosas que a mí me llamaban mucho la atención, porque uno sabe que después esto se llena de profesionales con mucho interés en estas materias, se crea cierta comunidad de trabajo, no todo es perfecto a veces cuesta, pero se instala algo que tiene mucho potencial para orientar la discusión por mucho tiempo finalmente. Se institucionalizan estos temas y eso creo que era super importante y bueno espero que puedan volver. Yo creo que se podrían replantear desde otro camino, también están los Consejos de Agua a nivel de cuenca que eran super importantes. El Gobierno había adelantado algo de trabajo, pero no sé qué va a pasar con esto ahora, habían adelantado diciendo que esto va en paralelo a la discusión

constitucional, pero ahora que sabemos que no van a existir, los incentivos para participar también son menores, respecto a quienes finalmente se veían en otro escenario (...) Todo este aspecto organizacionalinstitucional, yo le tenía mucha esperanza para lo que se venía, yo lo pondría como prioridad. Y, además creo que se puede replantear para ser parte de un sentido común, también. Bueno, vemos que hay roces fuertes. Pero incluso si uno piensa en lo que fue la campaña de Parisi, del Partido de la Gente en temas de agua en las elecciones presidenciales y parlamentarias, no estaban en la línea más dura, más conservadora, en el sentido estricto de conservar lo existente. Creo que puede haber un piso para potenciar.

¿Qué factores se deberían dar o cambiar para llevar a cabo un nuevo proceso constituyente?

Lo primero es tener **voto obligatorio** para todas las elecciones, en todas estas instancias que impliquen nuevos procesos, sí es que se llegasen a dar. Yo tengo mis dudas al respecto, sí se llega a dar no se puede repetir esto de tener presencia obligatoria solo al final. **Necesitamos potenciar la democracia, escuchando las voces de todos, aunque sea mediante la obligación**.

(...) Es posible que haya un nuevo proceso, pero en este momento lo veo difícil, pero obviamente no es imposible. Y sí se da, bueno ahí hay que jugarse las reglas del juego de otros, es decir una nueva lista de independientes, eso es muy improbable, sí es que el nuevo proceso se llegará a dar. Entonces, en lo ambiental deberán encontrar otras formas de pesar y de mostrarse y de jugar sus cartas y tratar de estar presente en este juego.

¿Cómo visualiza las condiciones para avances en los desafíos del Cambio Climático como la carbono neutralidad, la transición energética y la resiliencia climática en la realidad social que existe en nuestro país?

Nuestro país está en una situación bien especial dentro de la carbono neutralidad y transición energética porque los minerales que produce son clave para que el mundo pueda estar en transición energética. Entonces, estamos frente a un dilema bastante complejo en este sentido. Lo mismo pasa con el hidrógeno verde, que pudimos haberlo producido en grandes cantidades, pero a qué costo para los ecosistemas locales. En este doble nivel yo digo que siempre hay que pensar en torno a lo que

pueda suceder en Chile. De hecho, hay harta presión en el exterior en esta misma línea, particularmente para el litio.

Bueno, hay un camino atrasado, pero se ha avanzado bastante a un ritmo relativamente lento todavía y no creo que se vuelva atrás, particularmente, en torno a la crisis energética y creo que el gobierno está trabajando para esto y va a seguir en esto. Eso está ya instalado, no va a ser tan rápido como hubiésemos querido, pero en esto Chile depende mucho de los avances globales, entonces ya pensar en la electrificación del transporte, por ejemplo, dependemos del avance de tecnologías que no se están haciendo acá. Que la tecnología tenga precios más accesibles, dentro de nuestras necesidades, no está en la situación actual del país. Entonces, yo creo que, en eso, **las iniciativas** en Chile van a seguir a un ritmo no tan rápido, pero al menos en la buena dirección y hay que estar atentos a las tendencias globales también.

## De acuerdo con Ud. ¿Qué rol tendrán las ciencias sociales y políticas en un eventual proceso constituyente?

En este sentido temo que el comité de expertos pueda ser algo bastante negativo porque finalmente los expertos se van a reducir hacia las ciencias del derecho, si hay que elegir a pocas personas, en general uno va a querer que sean abogados porque finalmente hay que discutir artículos, etcétera. Ahora, algo que decía al principio, de buscar conocer mejor al electorado, eso se puede hacer dentro de las ciencias sociales, con encuestas, con trabajos cualitativos para conocer la estructura social, para tratar de imaginar cómo puede ser una **constitución que les haga sentido.** Nos ponemos frente a un desafío grande y en eso pueden aportar las ciencias sociales también. Después en el proceso en sí, tratar de ver cada uno de los balances para tener un mejor proceso y para esto me temo que tendremos bastante tiempo para una posibilidad de hacerlo.

## **Publicaciones**

## & Documentos

ARTÍCULO | Environmental Pollution | 14 de septiembre 2022

Role of tectonics and climate on elevated arsenic in fluvial systems: Insights from surface water and sediments along regional transects of Chile

Joseline Tapia; Abhijit Mukherjee; María Pía Rodríguez; Jesica Murray; Prosun Bhattacharya

ARTÍCULO | Revista Geografía Norte Grande | 13 de septiembre 2022

<u>Dinámicas urbanas contemporáneas en América Latina: financiarización de la vivienda en la lógica de la producción desigual del espacio urbano</u>

Luis Alberto, Salinas Arreortua1 y Madisson Yojan, Carmona Rojas

ARTÍCULO | Revista Geografía Norte Grande | 13 de septiembre 2022

<u>Dime qué tipo de vegetación tienes y te diré en qué comuna vives. La injusta distribución de la vegetación en Santiago de Chile</u>

Ignacio C. Fernández

ARTÍCULO | Revista Geografía Norte Grande | 13 de septiembre 2022

<u>Responsabilidad ambiental regional y emisiones de CO2 asociadas al comercio interregional en Chile</u>

Felipe Acum Boassi, Marcelo Lufin Varas y René Reyes Irigoyen

ARTÍCULO | Revista Geografía Norte Grande | 13 de septiembre 2022

<u>Contaminación, apego al lugar, riesgo y circulación de saberes en la región</u> <u>minera de Atacama (Chile)</u>

Juan Carlos Rodríguez Torrent, Claudio Broitman Rojas y Claudia Ortiz Calderón

ARTÍCULO | Revista Geografía Norte Grande | 13 de septiembre 2022

<u>Escasez de agua en Chiloé: Red Participativa de Agua como solución para el sector rural</u>

Cristián Frêne, Fernanda Villarroel, Rolando Rojas, Javier Sanzana, Jorge, González, Diela Alarcón, Fernando, Gómez y Scarlett, Barra

ARTÍCULO | Center for Climate and Resilience Research [CR]2 | 9 de septiembre 2022

<u>Desvelando la identidad y diversidad de virus marinos de las aguas de la Patagonia chilena</u>

Marianne Buscagliaa, Wilson Castilloa y Beatriz Díeza.

ARTÍCULO | The Extractive Industries and Society | 6 de septiembre 2022

<u>Industrialization of natural resources as a strategy to avoid the natural resource curse: Case of Chilean copper</u>

David-Silva Gutiérrez; María J.Paza; Atziri-Moreno Vite

POLICY BRIEF | Center for Climate and Resilience Research [CR]2 | 2 de septiembre 2022

¿Por qué son importantes las organizaciones comunitarias de agua potable en la gestión integrada de cuencas en el contexto del cambio climático actual?

Chloé Nicolas-Artero, Noelia Carrasco Henríquez, Claudio Pareja, Jeannette Calvet Tapia y Gustavo Blanco

ARTÍCULO | Decesion Analytics Journal | 29 de agosto 2022

An investigation of productivity, profitability, and regulation in the Chilean water industry using stochastic frontier analysis

María Molinos-Senante; Alexandros Maziotis; Ramón Sala-Garrido; Manuel Mocholi-Arce

ARTÍCULO | Ecological Indicators | 28 de agosto 2022

Comparison of taxonomic and size-based approaches to determine the effects of environment and disturbance on invertebrate communities in coastal Chile C.Coccia; M.Contreras-López; J.M. Farina; A. J.Green

e.coccia, M.coria cras Lopez, J.M. Farma, 7.1 J. Green

ARTÍCULO | Energy for Sustainable Development | 27 de agosto 2022

<u>Assessing flexibility for integrating renewable energies into carbon neutral multi-regional systems: The case of the Chilean power system</u>

Pedro Vargas-Ferrera; Eduardo Álvarez-Miranda; Claudio Tenreiro; Francisca Jalil-Vega

ARTÍCULO | Center for Climate and Resilience Research [CR]2 | 26 de agosto 2022

Ofelia: Perdida en el verdor

José Barraza y Alejandra Miranda

ARTÍCULO | Utilities Policy | 10 de agosto 2022

Assessing eco-productivity change in Chilean municipal solid waste services

Paula Llanquileo-Melgarejo; María Molinos-Senante

ARTÍCULO | Food Chemistry | 6 de agosto 2022

<u>Chemical composition and heavy metal content of Chilean seaweeds:</u>
Potential applications of seaweed meal as food and feed ingredients

Karina Véliza; Pedro Toledo; Michael Araya; María Fernanda Gómez; Vieia Villalobos; Fadia Tala

ARTÍCULO | Marine Policy | 2 de agosto 2022

What can we learn about the natural disasters and multidimensional poverty link for artisanal fishery in Chile?

Juan Rosas-Muñoz; Marjorie Baquedano-Rodríguez

## **Actividades de**

## Extensión & Difusión

En el periodo abordado por el presente boletín se ha publicado en el Diario Oficial los siguientes decretos y resoluciones:

30 sept	SOCIOECOLOGÍA   ONG FIMA  Desafíos para la transición socioecológica en Chile
29 sept	RECURSO HÍDRICO   ONG FIMA  Lanzamiento - Guía para la elaboración de una estrategia hídrica local
29 sept	RECURSO HÍDRICO   ONG Ecosistemas  Diálogo - Protección de ríos en Chile: Una mirada desde las experiencias  comparadas
28 sept	ATMÓSFERA   Red de Pobreza Energética (RedPe)  El aire que respiramos en Aysén ¿Cómo avanzar en comunidad?
27 sept	CARBONO NEUTRALIDAD   Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR2)  Lanzamiento - Observatorio de Carbono Neutralidad
21 sept	HIDRÓGENO VERDE   Hidrógeno Verde  Conversatorio - Impacto socioambiental del Hidrógeno Verde en Magallanes
13 sept	SUSTENTABILIDAD   Programa para el Reconocimeinto de la Certificación Forestal (PEFC)  Charla: Vinculando la producción y consumo responsables
12 sept	ATMÓSFERA   Red de Pobreza Energética (RedPe)  Seminario - El aire que respiramos en Aysén: Protegiendo nuestro patrimonio natural
12 sept	CAMBIO CLIMÁTICO   Cumbre Climática de la Juventud Latinoamericana (RCOY)  Cumbre climática de la juventud



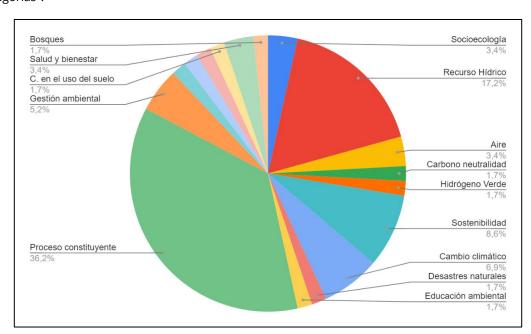






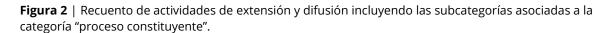


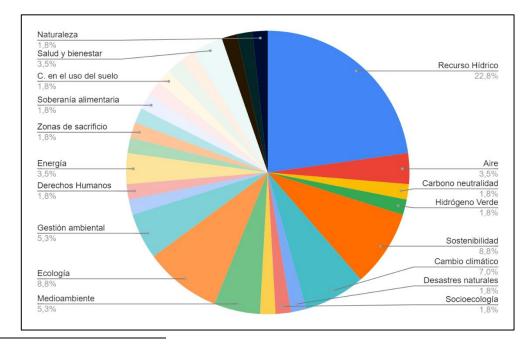
Para el bimestre **agosto-septiembre** se identificaron y recopilaron un total de **58** actividades de extensión y difusión (**Ver Figura 1**). Al igual que en el bimestre junio-julio, la temática principal sigue siendo el "proceso constituyente" (**36,2**%), no obstante, en esta ocasión el "recurso hídrico" (**17,2**%) se encuentra en segundo lugar, y en tercero, la "sostenibilidad" (**8,6**%).



**Figura 1** | Recuento de actividades de extensión y difusión relacionadas con MA-OT-CC según categorías<sup>1</sup>.

Tal como se aprecia en la **Figura 2**, al momento de desglosar la categoría "proceso constituyente" en diferentes subcategorías (pero manteniendo el resto de actividades), la temática principal corresponde al "recurso hídrico (**22,8**%), seguido de las categorías "ecología (**8,8**%)", y sostenibilidad (**8,8**%).





<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Cada una de las categorías fue definida a posteriori.

# **Columnas** de Opinión

Se presentan a continuación algunos escritos publicados en medios nacionales que reflejan la opinión de diversas voces sobre las temáticas de interés de este grupo.

CONTAMINACIÓN  Día Internacional de la Limpieza de playas: una solución aguas abajo
SOSTENIBILIDAD  Patagonia, una decisión que no sorprende
ENERGÍA  La descarbonización en peligro: distorsiones que amenazan la generación de energías limpias para Chile
CONTAMINACIÓN  Prohibido botar basura
ACUERDOS INTERNACIONALES  Desafíos en la COP 27
ACUERDOS INTERNACIONALES  Recuperando el tiempo perdido en política exterior
ECONOMÍA  Economía circular para reducir la generación de residuos
ACUERDOS INTERNACIONALES  Esperanzas en la COP27
COMERCIO  Contra el TPP11 y en defensa del buen vivir
SEGURIDAD ALIMENTARIA  Bancos de alimentos y supermercados populares: una oportunidad de disminuir la pérdida y desperdicio de alimentos
CAMBIO CLIMÁTICO  Sobre las opciones para el agua en tiempos de NO sequía

26 sept	CAMBIO CLIMÁTICO  Ley Marco de Cambio Climático: Desafíos y ventajas que impactarán en el sector privado
26 sept	CAMBIO CLIMÁTICO  Turismo patrimonial: contribuyendo a enfrentar la crisis social
26 sept	CAMBIO CLIMÁTICO  Plaguicidas en Chile
25 sept	CAMBIO CLIMÁTICO  El calentamiento de los océanos ya afecta la vida de muchos  latinoamericanos
24 sept	RECURSO HÍDRICO El grito de los glaciares
24 sept	ORDENAMIENTO TERRITORIAL  Transición del régimen político-territorial en la continuidad del proceso constitucional
24 sept	CAMBIO CLIMÁTICO  El hidrógeno y la descarbonización de la economía, una oportunidad histórica que no debemos desaprovechar
24 sept	CAMBIO CLIMÁTICO  Cambio climático y combustibles fósiles
24 sept	CAMBIO CLIMÁTICO  Humedales, los grandes aliados en la lucha contra el cambio climático
23 sept	SOSTENIBILIDAD  Este libro no procede de "bosques gestionados de manera sostenible"
23 sept	ECONOMÍA  De moscas y leyes: ¿Quo vadis, cáscara de plátano?
22 sept	CAMBIO CLIMÁTICO  El multilateralismo y los desafíos del presente
22 sept	CAMBIO CLIMÁTICO  Migración, cambio climático y salud

21 sept	PROCESO CONSTITUYENTE  Crisis logística e impacto en suministro de materias primas: los coletazos para  Chile
21 sept	COMERCIO  TPP-11, el acuerdo que divide las aguas del oficialismo
21 sept	COMERCIO  Chile no solo exporta minerales, sino también know-how
20 sept	SILVOAGROPECUARIO  Datos y dudas sobre la situación silvoagropecuaria
20 sept	SEGURIDAD ALIMENTARIA  Datos y dudas sobre la situación silvoagropecuaria
20 sept	PROCESO CONSTITUYENTE  Chile: ¿Qué viene para el medio ambiente tras el rechazo de la propuesta de constitución?
20 sept	ECONOMÍA  Crisis logística e impacto en suministro de materias primas: los coletazos para Chile
19 sept	CONTAMINACIÓN  Luz artificial y contaminación
17 sept	SOSTENIBILIDAD  Litio sostenible: aprovechemos la oportunidad o enfrentemos la amenaza
17 sept	SEGURIDAD ALIMENTARIA  El rol de los pequeños productores de alimentos
16 sept	SOSTENIBILIDAD  Cobre 2022: desde lo técnico a la sustentabilidad
16 sept	SEGURIDAD ALIMENTARIA  La guerra de Ucrania y su impacto sobre la seguridad alimentaria en América  Latina
16 sept	ECONOMÍA  El TPP-11: una distorsión de mercado, y una traición a principios y a un programa de gobierno

15 sept	CONSERVACIÓN  El complejo del héroe y el gigante egoísta
14 sept	SOSTENIBILIDAD  Plásticos flexibles y el desafío de su recolección
14 sept	ORDENAMIENTO TERRITORIAL  Presupuesto público y medios locales
14 sept	ENERGÍA  Derribando los mitos de la electromovilidad
14 sept	CONTAMINACIÓN  La vilipendiada ciencia empresarial, conflicto de interés en el paño Las Salinas
12 sept	PROCESO CONSTITUYENTE  Recuperación ambiental y social
11 sept	PROCESO CONSTITUYENTE  A 49 años del Golpe: los imperativos de una nueva Constitución en Derechos  Humanos
11 sept	CAMBIO CLIMÁTICO  El cambio climático es una de las principales causas de la migración en las  Américas
09 sept	SEGURIDAD ALIMENTARIA  Día Mundial de la Agricultura: un sistema alimentario que riegue más la lechuga y menos el trigo
08 sept	SEGURIDAD ALIMENTARIA  A propósito de la soberanía alimentaria, las regiones e integración
07 sept	CAMBIO CLIMÁTICO  Comprender la urgencia climática
06 sept	CIENCIA Y BIODIVERSIDAD  La escasa perdiz copetona y su restringida distribución en Chile: buscan concientizar sobre esta ave en el lugar donde más está presente en el país
02 sept	ORDENAMIENTO TERRITORIAL  Justicia territorial para todos y todas

02 sept	ECONOMÍA ¿Un dilema perverso que enfrenta la minería chilena?
02 sept	¿Qué hacer mientras se negocia el tratado global para terminar con la contaminación por plástico al 2025?
01 sept	CIENCIA Y BIODIVERSIDAD  La relación entre humanos y fauna nativa: ¿Estamos cambiando las conductas de los animales salvajes?
30 agosto	PROCESO CONSTITUYENTE  Medio Ambiente, Constitución y Solución de Conflictos
30 agosto	PROCESO CONSTITUYENTE  Medio Ambiente, Constitución y Solución de Conflictos
30 agosto	ECOANSIEDAD  Ansiedad climática
27 agosto	RECURSO HÍDRICO Chile, país glaciar
27 agosto	PROCESO CONSTITUYENTE  Por una Constitución ecológica que nos proteja de la crisis climática y el mercado
26 agosto	PROCESO CONSTITUYENTE  Cambio climático y nueva Constitución: ¿de qué manera la nueva Carta  Magna acoge los desafíos del país ante este fenómeno global?
26 agosto	BIENES COMUNES  Los Bienes Comunes Naturales
24 agosto	PROCESO CONSTITUYENTE  Patagonia sin Represas y nueva Constitución: apuntes para una discusión
24 agosto	EDUCACIÓN AMBIENTAL  Educación y medioambiente en el momento constituyente de Chile
24 agosto	CONTAMINACIÓN  Razones del por qué no se debe realizar el Atacama Rally ni otro

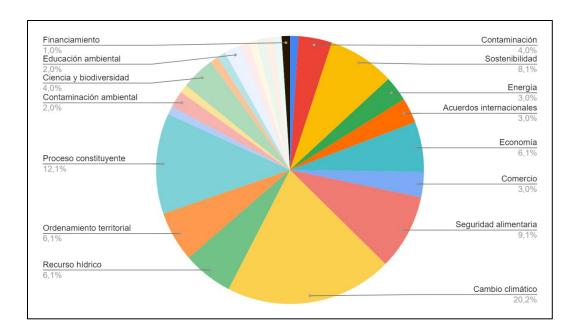
23 agosto	CAMBIO CLIMÁTICO  Más allá de la Constitución: la crisis climática y otras calamidades			
22 agosto	PROCESO CONSTITUYENTE  Medio ambiente y propuesta constitucional: ¿Avance o retroceso?			
17 agosto	SOSTENIBILIDAD  Generación renovable: la evidencia de los compromisos sustentables			
16 agosto	SOSTENIBILIDAD Innovación y sostenibilidad: menos palabras y más acción			
16 agosto	SOSTENIBILIDAD  Cobre 2022: desde lo técnico a la sustentabilidad			
16 agosto	PROCESO CONSTITUYENTE  ¡APRUEBO!			
16 agosto	EDUCACIÓN AMBIENTAL  Subestimamos el impacto del cambio climático en la educación			
16 agosto	Pesca ilegal del loco en Chile: de qué se trata y cómo abordarla			
15 agosto	RECURSO HÍDRICO SMAPA y nueva Constitución: oportunidades para la gestión municipal			
15 agosto	ORDENAMIENTO TERRITORIAL  Nueva Constitución para una mejor ciudad			
15 agosto	ORDENAMIENTO TERRITORIAL  Geografía, intracolonialidad y nueva constitución			
14 agosto	ZONAS DE SACRIFICIO  Ojos que no ven ¿sociedad que no siente? Relaves mineros y las otras zonas de sacrificio en Chile			
14 agosto	CAMBIO CLIMÁTICO  Desafíos de la industria agrícola en Chile			
13	ECONOMÍA  Las verdaderas cifras de Chile y el TPP-11			

12 agosto	RECURSO HÍDRICO Entendiendo a los glaciares y los elementos que los afectan		
12 agosto	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL  Transición energética, recambio de estufas y mercado de pellet		
12 agosto	CIENCIA Y BIODIVERSIDAD  Las geófitas, un fascinante mundo bajo tierra		
12 agosto	CAMBIO CLIMÁTICO  Empleos verdes: caminos para abordar la crisis climática y sanitaria		
11 agosto	ENERGÍA  La crisis del pellet grita Apruebo		
10 agosto	RECURSO HÍDRICO  H2O: el recurso inevitable para la continuidad de la vida		
10 agosto	RECURSO HÍDRICO Aguas: la muy inconveniente institucionalidad que se propone		
10 agosto	HUMEDALES  Ley de Humedales Urbanos: Protege a las personas, comunidades y ecosistemas		
09 agosto	SEGURIDAD ALIMENTARIA  La alimentación y el mundo rural en la propuesta constitucional		
08 agosto	ORDENAMIENTO TERRITORIAL  Siete lecciones históricas para un nuevo ferrocarril en Chile		
06 agosto	PROCESO CONSTITUYENTE  Participación popular y constitución ecológica		
04 agosto	SEGURIDAD ALIMENTARIA  Chiloé: productores de papa en alerta		
04 agosto	DESERTIFICACIÓN  Avanza el desierto en los valles semiáridos de Chile		
04 agosto	CAMBIO CLIMÁTICO Indicadores ASG: información para crear valor sostenible		



Para este tercer boletín se recopilaron un total de **98** columnas de opinión sobre MA-OT-CC. Al igual que en bimestre junio-julio, el foco de las columnas de opinión en los meses de agosto y septiembre continúo siendo el "cambio climático (**20,2**%)" (**Ver Figura 3**). En segundo lugar, se opinó respecto al proceso "constituyente (**11,1**%)", y, en tercer lugar, sobre "seguridad alimentaria (**9,1**%)".

Figura 3. Recuento y clasificación de columnas de opinión sobre MA-OT-CC según categorías 2.



<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Cada una de las categorías fue definida a posteriori.

## **Actividad** Legislativa

#### 1. Senado

En lo que respecta al Senado, se hizo seguimiento de dos comisiones: a) Comisión Permanente de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, y b) Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

#### 1.1. Comisión Permanente de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Sesiones celebradas entre agosto y septiembre dei ano 2022.			
Fecha	N° sesión	Materias	Invitados
02 agosto	26	1. Se continuó discutiendo acerca de las modificaciones a la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de restringir proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas.	El Jefe del Departamento de Regulación y Legislación del Ministerio del Medio Ambiente.
09 agosto	27	1. Se discutió en torno a indicaciones presentadas al proyecto de ley que modifica la ley N° 19.300, el cual fue aprobado en particular.	La Ministra del Medio Ambiente.
29 agosto	28	<ol> <li>Se conoció el análisis de la Ministra y su equipo en torno a la discusión del proyecto que modifica la ley N° 21.202 para agregar mecanismos de participación en la denominación de humedales urbanos.</li> </ol>	La Ministra del Medio Ambiente, la encargada del Programa de Humedales y asesores legislativos.
30 agosto	29	1. Se recibió en audiencia a los gobernadores de la macrozona norte para conocer acerca de la situación de sus territorios en relación con el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, referido a la transferencia excepcional en dominio de terrenos de playas fiscales, que apunta a regularizar la propiedad y promover la inversión.	El gobernador de Arica y Parinacota, de Antofagasta, de Atacama. La jefa de la División Jurídica del GORE de Tarapacá.
06 sept	30	1. Se recibió a la Directora de Presupuestos, con quien se debatió acerca de la posibilidad de un aumento presupuestario a lo destinado a la institucionalidad ambiental para el año 2023, entiéndase Ministerio del Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia del Medio Ambiente.  2. Se estudió el proyecto que modifica la ley N° 21.202, contenida en el boletín N°14619-12, que agrega mecanismos de participación directa en el proceso de solicitar reconocimiento de humedales urbanos. Se acordó votar en la siguiente sesión.	La Directora de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda.
12 sept	31	1. Se recibió a representantes de la Cámara Chilena de Comercio y de la Asociación Chilena de Municipalidades, con el objeto de seguir analizando los asuntos relativos al proyecto que modifica la ley N°21.202 que establece mecanismos de participación directa en las solicitudes de reconocimiento de calidad de humedal urbano.	La Vicepresidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades, el subsecretario ejecutivo, la presidenta de Puerto Montt de la CChC, y dos abogados de la Gerencia de Asuntos Regulatorios.

13 sept	32	1. Se continuó estudiando el proyecto de ley contenido en el boletín N° 14619-12 tratado en las dos sesiones pasadas, esta vez con los aportes del Jefe de la División de Desarrollo Urbano. Se acordó aprobar en general el proyecto de ley, ante el cual se establece el máximo plazo para presentar indicaciones el día 23 de septiembre de 2022.	Del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Jefe de la División de Desarrollo Urbano. Asesores legislativos del Ministerio del Medio Ambiente
26 sept	33	1. En torno al proyecto de ley que modifica a la ley N°21.202, se estableció un nuevo plazo para presentar indicaciones, fijado el día viernes 30 de septiembre de 2022.	Asesores legislativos del Ministerio del Medio Ambiente

#### 1.2. Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Fecha	N° sesión	Materias	Invitados
03 agosto	14	1. Se conocieron los planteamientos del ejecutivo en torno al proyecto de ley que establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático.	El Jefe de Asesores del MOP.
10 agosto	15	Se conoció un diagnóstico respecto a la situación del emisario submarino ubicado en Loma Larga, Valparaíso, expuesto por DIRECTEMAR.	El Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante
17 agosto	16	1. Se recibió información en torno a los avances de las mesas de trabajo que fueron conformadas por el Ministerio de Obras Públicas y dirigentes de comités de APR, con el objeto de avanzar en la discusión de la implementación de la ley N° 20.998.	Representantes de la Dirección Nacional de Obras Hidráulicas. Dirigentes de Agua Potable Rural.
31 agosto	17	<ol> <li>Se conoció la percepción de la comunidad de El Quisco en torno a la problemática que aqueja a la quebrada Pinomar.</li> <li>Se consideró el tema "Brechas y desafíos de Chile en eficiencia hídrica y reúso de aguas negras y grises".</li> </ol>	Representantes de la comuna de El Quisco. Representantes de la Fundación Chile.
14 sept	18	1. La Comisión escuchó las exposiciones del Ministro de Obras Públicas y de representantes de Fundación Chile, respecto de las indicaciones formuladas al proyecto de ley que establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático.	Representantes del Ministerio de Obras Públicas. Representantes de la Fundación Chile.
28 sept	19	La Comisión escuchó la exposición de los invitados acerca del tema "plantaciones en ladera de cerros".	Un investigador y representante de la Biblioteca del Congreso Nacional. Directora ejecutiva de Fundación Terram.

#### 2. Cámara de Diputadas y Diputados

En lo que respecta a la Cámara de Diputadas y Diputados, se hizo seguimiento de dos comisiones: a) Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y b) Comisión Permanente de Recursos Hídricos y Desertificación.

#### 2.1. Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sesiones celebradas entre agosto y septiembre dei ano 2022.			
Fecha	N° sesión	Materias	Invitados
03 agosto	20	1. Se continuó el estudio del proyecto de ley que regula el proceso de transición socioecológica justa hacia la carbono neutralidad, y modifica al efecto la ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente. 2. Se continuó el estudio del proyecto de ley que modifica el Código Civil para reconocer a los animales como seres sintientes.	El presidente de la Secretaría de Salud de la CUT. El Subsecretario de Desarrollo Regional, la Fundación Abogados por los Animales.
08 agosto	21	<ol> <li>Se recibió al presidente de la Agrupación Gayi para escuchar su presentación acerca de la conservación de humedales y entornos naturales de la comuna de Puerto Montt, así como su postura sobre el proyecto de protección de humedales rurales.</li> <li>Se recibió a dirigentes de la Campaña No al Puente Industrial de la Región del Biobío, para conocer sobre la crítica situación que se vive en la zona en relación con el proyecto de Concesión Vial mencionado.</li> <li>Se recibió a la vocera de la Coordinadora Farfana Ambiental de Maipú para conocer acerca del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Santa María.</li> </ol>	El Presidente de la Agrupación Gayi. Representantes de la Campaña No al Puente Industrial. La Vocera de la Coordinadora Farfana Ambiental.
29 agosto	22	<ol> <li>Se recibió al alcalde de Tierra Amarilla para conocer acerca del socavón producido en la zona.</li> <li>Se continuó el estudio del proyecto de ley que regula la transición socioecológica justa hacia la carbono neutralidad y modifica la ley N° 19.300.</li> <li>Se continuó, además, el estudio del proyecto de ley que modifica el Código Civil para reconocer el carácter de seres sintientes en los animales.</li> </ol>	El Alcalde de Tierra Amarilla. La Directora de Transición Energética de la Fundación Ecosur. Académicos especializados en el tercer punto de la tabla.
31 agosto	23	<ol> <li>Se continuó el estudio del proyecto de ley de transición socioecológica justa a la carbono neutralidad, y se votó en general.</li> <li>Se continuó el estudio del proyecto de ley que modifica el Código Civil para calificar a los animales como seres sintientes, y se votó en general.</li> </ol>	El Subsecretario del Trabajo. Abogados expertos en derecho animal.
07 sept	24	<ol> <li>Se dio inicio a la discusión del proyecto de ley que previene y sanciona el ecoblanqueo o lavado verde de imagen. (Boletín N° 15.044-12).</li> <li>Se dio inicio a la discusión del proyecto de ley que modifica el Código Penal para tipificar el delito de faenamiento, distribución y comercialización de carnes provenientes de mascotas o animales de compañía. (Boletín N°14.934-25).</li> </ol>	La directora de la Fundación basura. Un representante de Acción Consumidores. La coordinadora del Programa de tenencia responsable de animales de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). La directora de la Fundación Vínculo

			Humano Animal. La directora del área jurídica y coordinadora del área educativa, Fundación Abogados por los Animales (APLA).
28 sept	25	1. Se continuó la discusión del proyecto de ley que previene y sanciona el ecoblanqueo o lavado verde de imagen. (Boletín N° 15.044-12).  2. Se continuó la discusión del proyecto de ley que modifica el Código Penal para tipificar el delito de faenamiento, distribución y comercialización de carnes provenientes de mascotas o animales de compañía. (Boletín N°14.934-25).	La directora de Fashion Revolution La directora de Contenidos de la ONG Ceus Chile. Al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). Una abogada con mención en Derecho Penal, cursando diplomado en Derecho Ambiental.

#### 2.2. Comisión Permanente de Recursos Hídricos y Desertificación

Fecha	N° sesión	Materias	Invitados
03 agosto	17	1. Se recabaron antecedentes acerca de los montos anuales que se han destinado en el pago de camiones aljibes para proveer agua a la comunidad, durante los años 2020, 2021, y lo que va del 2022.	La Ministra del Interior.
31 agosto	18	1. Se conocieron antecedentes acerca del plan de inversiones en materia de infraestructura hídrica.	El Ministro de Obras Públicas.
07 sept	19	1. Se analizaron posibles modificaciones al Proyecto de Ley que "Introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N°18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje" (boletín N° 14.068-01), segundo trámite Constitucional, Senado, y la ejecución del presupuesto asignado para el año en curso.	El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego.
28 sept	<ol> <li>1. Se conocen los lineamientos del Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa y de las medidas que se están analizando para paliar la crisis hídrica que enfrenta el país.</li> <li>2. Se trata la factibilidad de abastecimiento de agua para la construcción de viviendas en la región de Coquimbo.</li> </ol>		La Ministra de Medio Ambiente en su calidad de Coordinadora de dicho Comité. El Gerente General de Aguas del Valle.

# **Proyectos** de Ley

En el periodo abordado por el presente boletín se ha publicado en el Diario Oficial los siguientes decretos y resoluciones:

Nombre y número de boletín	Origen	Primer trámite constitucional	Segundo trámite constitucional	Tercer trámite constitucional
12017-12. "Sobre protección ambiental de las turberas."	Moción de Parlamentarios presentada el 14 de agosto de 2018.	Cámara de origen: Senado. El día 21 de agosto de 2018 se dió cuenta del ingreso del proyecto, implicando la intervención de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales en la redacción del primer informe, el cual fue presentado el día 24 de abril de 2019, y aprobado el 8 de octubre de 2019, sin indicaciones presentadas en el plazo estipulado. Fue aprobado en particular el 28 de octubre del 2019, oficiando a la cámara revisora.	Cámara revisora: Cámara de Diputados. El 29 de octubre de 2019 se dió cuenta del proyecto y, a su vez, se derivó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la cual presentó su informe el día 28 de julio de 2020. Adicionalmente, el 29 de septiembre de 2021 la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural solicitó en 4 ocasiones que le fuera remitido el proyecto, lo cual no se aprobó. El 11 de enero de 2022 se aprobó en general, recibiendo el mismo día un oficio de indicaciones emitido por el Presidente. El 2 de marzo de 2022 la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales presentó el segundo informe, llevando a la aprobación en particular de este proyecto, con modificaciones, el día 11 de abril de 2022. Seguidamente, se ofició a la Cámara de Origen con las modificaciones acordadas.	El día 12 de abril de 2022 se dió cuenta del oficio con modificaciones emitido por la Cámara Revisora, por consiguiente, el proyecto pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales. El 14 de agosto de 2022 se decidió incluir a la Comisión de Agricultura en el tratamiento de este proyecto. El 29 de agosto ambas comisiones finalizaron el informe comparado de estudio, del cual se dio cuenta en sala el día 30 del mismo mes.
14987-12. "Dicta normas para dar protección a los humedales rurales y modifica cuerpos normativos que indica."	Moción de Parlamentarios presentada el día 12 de mayo de 2022.	Cámara de origen: Cámara de Diputados. El día 16 de mayo se dió cuenta en la Cámara acerca del Proyecto ingresado, para ser remitido a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	El proyecto aún no llega a esta instancia.	El proyecto aún no llega a esta instancia.
14446-09. "Crea la Subsecretaría de Recursos Hídricos en el Ministerio de Obras Públicas y una nueva institucionalidad nacional de recursos hídricos, y modifica los cuerpos legales	Mensaje Presidencial el 29 de junio de 2021.	Cámara de origen: Senado. Fue derivado a la Cámara de Obras Públicas y a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía. Tras casi seis meses, la Comisión de Obras Públicas entregó su primer informe, pasando así a la	El proyecto aún no llega a esta instancia.	El proyecto aún no llega a esta instancia.

que indica."

Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía con carácter de urgencia

14213-12. "Proyecto de ley sobre arbolado urbano e infraestructura verde." Moción de Parlamentarios presentada el 28 de abril de 2021. Cámara de origen: Senado. Fue entregado a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales. Se aprobó en general en la cámara de origen a casi 1 año de ingresar al Congreso, el 16 de marzo de 2022. Al momento se encuentra elaborado el boletín de indicaciones, a la espera del segundo informe de la

Comisión encargada.

El proyecto aún no llega a esta instancia.

El proyecto aún no llega a esta instancia.

9404-12. "Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas." Mensaje Presidencial el 18 de junio de 2014. Cámara de origen: Senado. Fue derivado a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales. El 4 de mayo de 2015 este proyecto fue aprobado en general en la cámara alta. A marzo de 2019, encontrándose listos los Segundos Informes de Medio Ambiente y de Hacienda, se acordó en Sala autorizar a la Comisión de Trabajo y Previsión Social a aportar con un informe complementario orientado a esclarecer las disposiciones relacionadas con el ámbito laboral que este proyecto de ley involucra. En julio de 2019, posterior a la cuenta del informe complementario, se discutió y aprobó en particular esta iniciativa legal.

Cámara revisora: Cámara de Diputados. El 25 de julio de 2019 la cámara alta ofició a esta cámara para proceder con el Segundo Trámite Constitucional. Este proyecto fue derivado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la cámara baja a inicios de agosto de 2019. Posterior a lo señalado, hasta mayo de 2021 constantemente se hizo presente la urgencia Suma y la urgencia Simple, de manera casi intercalada. situación reiterativa que duró hasta que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social solicitó mediante un oficio que se le remitiera el proyecto posterior a la revisión de la Comisión de Medio Ambiente y previo a pasar por la de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, la cual fue rechazada. En junio de 2021 la Comisión de Trabajo y Seguridad Social volvió a oficiar a esta cámara para revisar el proyecto, resultando rechazada la petición por segunda vez. Ya finalizado el Primer

El proyecto aún no llega a esta instancia

Informe de la Comisión de Medio Ambiente desde junio de 2021, el proyecto pasó a la Comisión de Agricultura. A seis meses de aquello, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social nuevamente se dirigió a esta cámara para solicitar que se le remita el proyecto luego de ser despachado por la Comisión de Agricultura, para analizar la arista laboral, aquello con el objeto de proteger la protección de los trabajadores que se verían afectados por las modificaciones que esta iniciativa legal plasmará. A la fecha, desde el 4 de abril de 2022 que este proyecto se encuentra esperando el Primer Informe de la Comisión de Agricultura, calificado con urgencia Simple. El día 13 de mayo se recibió un Oficio del Presidente de la República que señala indicaciones al proyecto. El 29 de junio se retiró e hizo presente nuevamente la urgencia Simple. Con fecha 16 de agosto la Comisión de Trabajo y Seguridad Social nuevamente solicitó a la Sala remitir este proyecto a su revisión, lo cual nuevamente fue rechazado. El día 7 de septiembre se dio cuenta del primer informe del presente trámite constitucional, elaborado por la Comisión de Agricultura, el cual a su vez fue despachado a la Comisión de Hacienda.

13179-09. "Proyecto de ley que establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático." Moción de Parlamentarios presentada el 8 de enero de 2020 Cámara de origen: Senado. Fue derivado a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía. El presente proyecto fue aprobado en general en la cámara de origen tras cerca de 4 meses de trabajo

legislativo, el 1 de abril de 2021. En diciembre de 2021 se publicó el boletín de indicaciones. El 3 de agosto El proyecto aún no llega a esta instancia.

El proyecto aún no llega a esta instancia.

de 2022 se amplió un nuevo plazo hasta septiembre para presentar indicaciones al proyecto de ley, el cual volvió a ser extendido el 14 de septiembre, hasta el 29 del mismo mes, día en que se da cuenta del Boletín de indicaciones del presente proyecto.

11608-9. "Sobre el uso de agua de mar para desalinización." Moción de Parlamentarios presentada el 25 de enero de 2018

Cámara de Origen: Senado. Fue derivado a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía. Fue aprobado en general tras 8 meses desde su ingreso, el 12 de agosto de 2018. Luego de la presentación del segundo informe de la comisión, el proyecto estuvo paralizado por casi dos años. El día 5 de abril de 2021 quedó pendiente su discusión en particular, ante lo cual la Sala acordó que el proyecto será remitido a la Comisión

El proyecto aún no llega a esta instancia.

El proyecto aún no llega a esta instancia.

11876-12. "Sobre protección de glaciares."

Moción de parlamentarios presentada el 4 de julio de 2018 Cámara de origen: Senado. Fue derivado a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y a la de Minería y Energía, para ser discutido en particular también por esta

Especial encargada para que emita un informe complementario del segundo, cuyo plazo máximo se ha extendido en reiteradas sesiones.

última. A casi un año de su ingreso, este proyecto de ley fue aprobado en general por la cámara alta, el 4 de junio de 2019.

Dos años más tarde, el proyecto y su segundo informe es despachado por la Comisión de Minería y Energía a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, la cual en 9 meses elaboró su respectivo segundo informe. Al momento la iniciativa se encuentra en manos de la Comisión de Hacienda. El 2 de junio se tomó cuenta de un oficio de la Corte Suprema donde éste órgano emite su opinión en cuanto al proyecto de ley.

El proyecto aún no llega a esta instancia.

El proyecto aún no llega a esta instancia.

11696-12. "Para someter a la evaluación de impacto ambiental todos los proyectos de desarrollo o explotación forestal." Moción de parlamentarios presentada el 18 de abril de 2018. Cámara de origen: Senado. Fue derivado a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y, posteriormente, a la Comisión de Agricultura. Más de tres años más tarde, el 6 de octubre de 2021, el proyecto fue aprobado en general en el Senado, encontrándose actualmente a la espera de la preparación del segundo informe de cada comisión para ser discutido en

El proyecto aún no llega a esta instancia.

El proyecto aún no llega a esta instancia.

11175-01. "Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones" Mensaje presidencial ingresado el 4 de abril de 2017. Cámara de origen: Cámara de Diputados. Fue derivado a las Comisiones de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural y de Recursos Hídricos y Desertificación. El día 29 de noviembre de 2017 fue aprobado en general y particular a la vez.

particular.

Cámara revisora: Senado Fue derivado también a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales. En enero de 2018 fue aprobado en general por la cámara revisora. Tras la entrega del segundo informe de la Comisión de Agricultura y de Medio Ambiente, se facultó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social a analizar la materia de su interés, la cual en julio de 2019 presentó su primer informe complementario, tras lo cual el proyecto quedó en manos de la unificación de las comisiones de Agricultura y de Medio Ambiente.

El proyecto aún no llega a esta instancia.

11140-12. Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas.

Moción parlamentaria el día 9 de marzo de 2017. Cámara de origen: Cámara de Diputados. El 14 de marzo se dió cuenta del proyecto, derivando éste a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El día 13 de junio de 2018 se presentó el primer informe de la comisión. El 19 de julio del mismo año se aprueba en general, remitiendo a la misma vez un oficio con indicaciones a la comisión encargada. El 16 de octubre se dió cuenta del segundo informe, derivando en la aprobación del proyecto en particular el día 18 de octubre del 2018, oficiando así a la Cámara revisora.

Cámara revisora: Senado. El día 23 de octubre de 2018 se da cuenta del ingreso del proyecto, derivándose a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, cuyo primer informe fue emitido el 16 de enero de 2019. Así, se aprueba en general el día 23 de junio de 2020. Luego de ampliar el plazo de indicaciones hasta el 5 de agosto de 2022, la comisión encargada emitió su segundo informe, del cual se dio cuenta en el Senado el 27 de septiembre de 2022, luego de pasar por la Comisión de Hacienda.

El proyecto aún no llega a esta instancia.

## **Marco** Normativo

En el periodo abordado por el presente boletín se ha publicado en el Diario Oficial los siguientes decretos y resoluciones:

Número y nombre	Publicación	Resumen
Resolución exenta número 962, de 2022 Reconoce, por solicitud municipal, humedal urbano Estero Las Gualtatas	23 de septiembre de 2022	Resolución emitida por el Ministerio del Medio Ambiente que, en virtud de lo establecido por la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el fin de proteger los humedales urbanos, reconoce <b>por solicitud municipal</b> , es decir, por oficio alcaldicio de la llustre Municipalidad de Lo Barnechea, el carácter de humedal urbano ubicado parcialmente en el límite urbano de la comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana.
Contains		El humedal en un inicio comprendía una superficie de 33,42 hectáreas, que tras análisis técnicos se redujo el área a declarar, <b>contemplando un total aproximado de 21,9 hectáreas</b> ; se reconoce que el Humedal Estero Las Gualtatas provee hábitats para especies de flora y fauna nativas y exóticas, junto con otro servicios ecosistémicos, educacionales, recreacionales y más.
Resolución exenta número 1.488, de 2022 Modifica resolución N° 2.662 exenta, de 2021, que dicta instrucción general para la implementación de un sistema de monitoreo continuo en centros de engorda de salmones.	14 de septiembre de 2022	Resolución emitida por la Superintendencia del Medio Ambiente, en virtud de las facultades que le confiere la ley N° 20.417 Orgánica Constitucional de la Superintendencia del Medio Ambiente, entre las cuales se encuentra "dictar normas e instrucciones de carácter general en el ejercicio de las atribuciones que le confiere esta ley", que viene a modificar la R.E N° 1.662 dictada en el año 2021, la cual estableció instrucciones generales para la implementación de un sistema de monitoreo continuo en Centros de Engorda de Salmones, contemplando obligaciones para los titulares de los CES, como por ejemplo informar acerca de las fallas que generen pérdida de datos en un plazo de 48 horas, lo que ha sido modificado por la presente resolución, reemplazando aquel plazo por un <b>sistema de reporte consolidado semanal</b> , aquello sin perjuicio de la continuidad de la obligación de garantizar el continuo monitoreo y envío de información, para lo cual se debe contar con equipos de respaldo.
Resolución exenta número 1.522, de 2022 Instruye Programa de fiscalización año 2022, para la gestión de episodios críticos de contaminación ambiental, dentro del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón,	13 de septiembre de 2022	La presente resolución, emitida por la Superintendencia del Medio Ambiente, trata acerca del Programa de Fiscalización para la Gestión de Episodios Críticos en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví. Define su ámbito de aplicación, el cual se enmarca en lo establecido por el Decreto Supremo N°105 de 2018, que fija el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas ya mencionadas. Adicionalmente, establece los organismos sectoriales que estarán encargados de implementar o fiscalizar las medidas resueltas en el presente acto, correspondiendo a la Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático, la SEREMI de Salud de Valparaíso, la Dirección Regional de Valparaíso de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la Corporación Nacional Forestal de la Región de Valparaíso, el Servicio Agrícola Ganadero de dicha región, y la Superintendencia del Medio Ambiente.
Quintero y Puchuncaví.		Esta norma busca intensificar la fiscalización en las materias que trata, con el objetivo de actuar de forma preventiva, especialmente en períodos o días en los que los riesgos puedan ser mayores. Se fija la obligación de participar de reuniones de coordinación y seguimiento respecto al programa, donde también participarán la Delegación Presidencial Regional, el Ministerio del Medio Ambiente y la SEREMI de la misma cartera. Además, en enero del siguiente año los organismos sectoriales designados en la presente resolución deberán remitir el reporte de sus actividades, incorporando los resultados de las fiscalizaciones, a partir de lo cual la Superintendencia podrá elaborar el informe anual de estado de avance del plan.
Resolución exenta número 986, de 2022	06 de septiembre	Este acto administrativo emitido por el Ministerio del Medio Ambiente incorpora la propuesta preliminar de clasificación de las especies de flora y fauna indicadas,

Somete a consulta pública propuesta de clasificación de especies que indica, correspondientes al Decimoctavo Proceso de Clasificación.

de 2022

correspondientes al decimoctavo proceso de clasificación de especies silvestres según estado de conservación. Aquello con el objeto de someter esta propuesta a la consulta pública.

La ley confiere la función de elaborar esta propuesta al Comité de Clasificación, el cual actúa como órgano asesor del Ministerio del Medio Ambiente en estas materias.

La propuesta en cuestión establece **43 especies del reino Animalia**, **6 del reino Fungi**, **y 25 del Plantae**, sumando una totalidad de 74 especies de flora y fauna.

Para presentar informaciones en torno a la clasificación presentada se dispondrá de un plazo de 1 mes a partir de la publicación de la resolución presente.

Resolución exenta número 885, de 2022.-Reconoce, por solicitud municipal, Humedal Urbano Ten Tén. 06 de septiembre de 2022 Resolución emitida por el Ministerio del Medio Ambiente que, en virtud de lo establecido por la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el fin de proteger los humedales urbanos, reconoce **por solicitud municipal**, es decir, por oficio alcaldicio de la llustre Municipalidad de Castro, el carácter de humedal urbano ubicado parcialmente en el límite urbano de la comuna de Castro, Región de Los Lagos.

El humedal en un inicio comprendía una superficie de 38,2 hectáreas, que tras análisis técnicos se redujo el área a declarar, **contemplando un total aproximado de 36,3 hectáreas**; se reconoce que el Humedal Urbano Ten Tén es un humedal estuarino, marino intermareal de la comuna de Castro.

Decreto número 43, de 2022.- Declara santuario de la naturaleza Itata -Gualaguala. 16 de agosto de 2022 Decreto emitido por el Ministerio del Medio Ambiente que declara el santuario de la naturaleza Itata - Gualaguala, constituida por una **superficie aproximada de 903,17 hectáreas**, ubicadas en la comuna de Mejillones, Provincia y Región de Antofagasta.

Se declara así para que el Estado cumpla con el deber de **preservar la naturaleza**, mediante la prote**cción y conservación de la diversidad biológica**. Teniendo esta área gran relevancia en ello, puesto que posee importante va**lor ambiental** al conservar: avifauna, fauna terrestre, planicie costera y, además, sitios arqueológicos.

El santuario es administrado por el Subsecretario del Medio Ambiente, tras delegar el trabajo por parte del Ministerio de Bienes Nacionales; El Ministerio de Medio Ambiente es la institución encargada de la supervigilancia y custodia.

Decreto número 21, de 2021.- Declara santuario de la naturaleza Humedal Costero y Laguna Quilo. 16 de agosto de 2022 Decreto emitido por el Ministerio del Medio Ambiente que declara el santuario de la naturaleza Humedal Costero y Laguna Quilo, conformado por una su**perficie aproximada de 282 hectáreas**, ubicadas en la comuna de Ancud, Provincia de Chiloé y Región de Los Lagos. El santuario queda bajo la administración del Centro de Estudio y Conservación del Patrimonio Natural (CECPAN).

Esta área es de gran relevancia para la mantención del ciclo hidrológico de la cuenca de Quilo. Así también, para las aves migratorias, siendo uno de los diez humedales más importante para las aves en Chile. Además, posee influencia marina y valores productivos, en la actividad pesquera artesanal y acuicultura tradicional.

Dentro de los objetos de conservación destacan: humedal costero estuarino, humedales interiores, servicios ecosistémicos de provisión de agua, hábitat y alimentos, prácticas de pesca artesanal, cultivo y recolección de algas, recolección de orilla y pesca de pejerrey. Cabe mencionar, que esta acción está inserta en el Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022 y también en la Zona de Interés Turístico (ZOIT).

Decreto número 45, de 2022.- Aprueba Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de las Aves Terrestres de Juan Fernández 11 de agosto de 2022 Decreto emitido por el Ministerio del Medio Ambiente que aprueba el Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de las Aves Terrestres de Juan Fernández. Este plan actualiza e integra la información contenida en los planes de conservación y gestión ya existentes en el territorio (Plan Nacional de Conservación de Picaflor de Juan Fernández; trabajos de investigación desarrollados por CONAF, las ONG; planes de manejo del área protegida) e integra nuevas visiones y necesidades para la conservación de las especies objetivo, incluyendo la visión y los intereses de la comunidad y genera una hoja de ruta de acciones para la gestión sobre estas especies, sus ecosistemas, y sus amenazas.

El plan contempla las siguientes especies: el rayadito de Más Afuera (*Aphrastura masafuerae*), el aguilucho de Más Afuera o blindado (*Geranoaetus polyosoma exsul*) y el churrete de Más Afuera (*Cinclodes oustaleti baeckstroemii*) en la isla Alejandro Selkirk; y el picaflor de Juan

Fernández (Sephanoides fernandensis), el cachudito de Juan Fernández (Anairetes fernandezianus) y el cernícalo de Juan Fernández (Falco sparverius fernandensis) en la isla Robinson Crusoe. Estas aves se encuentran bajo categoría de amenaza según el Reglamento de Clasificación de Especies (RCE), lo cual considera que están enfrentando un "riesgo extremadamente" alto o "muy alto" de extinción en estado silvestre para aquellas en peligro crítico como el picaflor y rayadito, o aquellas en peligro como el cachudito, el aguilucho de Más Afuera y cernícalo, respectivamente. Resolución emitida por el Ministerio del Medio Ambiente que, en virtud de lo establecido por Resolución exenta 05 de agosto número 528, de 2022.de 2022 la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el fin de proteger los humedales urbanos, reconoce **por solicitud municipal**, es decir, por oficio alcaldicio de la Ilustre Reconoce, por solicitud municipal, Humedal Municipalidad de Frutillar, el carácter de humedal urbano del ecosistema ubicado en la Nuco comuna de Frutillar, Región de Los Lagos. Este, en un inicio comprendía una superficie de 0,548 hectáreas, que tras ajustes se redujo el área a declarar, contemplando un total aproximado de 0,3 hectáreas; se reconoce que el Humedal Urbano Nuco es un humedal natural, palustre, permanente y temporal de la comuna de Frutillar. Resolución exenta 05 de agosto Resolución emitida por el Ministerio del Medio Ambiente que, en virtud de lo establecido por número 667, de 2022.de 2022 la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el fin de proteger los humedales Reconoce, por solicitud urbanos, reconoce por solicitud municipal, es decir, por oficio alcaldicio de la llustre municipal, Humedal La Municipalidad de Coelemu, el carácter de humedal urbano del ecosistema ubicado en la Cascada comuna de Coelemu, Región del Ñuble. Este, en un inicio comprendía una superficie de 13,51 hectáreas, que tras verificar los criterios de régimen hidrológico, se redujo el área a declarar, contemplando un total aproximado de 0,6 hectáreas; se reconoce que el Humedal Urbano La Cascada es un humedal natural, ribereño de la comuna de Coelemu, ubicado parcialmente dentro del límite urbano de acuerdo al Plan Regulador de dicha comuna. Resolución exenta 05 de agosto Resolución emitida por el Ministerio del Medio Ambiente que, en virtud de lo establecido por número 672, de 2022.de 2022 la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el fin de proteger los humedales Reconoce, por solicitud urbanos, reconoce por solicitud municipal, es decir, por oficio alcaldicio de la llustre municipal, Humedal Municipalidad de San Pedro de la Paz, el carácter de humedal urbano del ecosistema ubicado en la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío. Urbano Bayona del Valle Este, en un inicio comprendía una superficie de 1,68 hectáreas, que tras verificar los criterios de vegetación hidrófila y régimen hidrológico, se redujo el área a declarar, contemplando un total aproximado de 1,5 hectáreas; se reconoce que el Humedal Urbano Bayona del Valle es un humedal natural y palustre de la comuna de San Pedro de la Paz, que presta diversos servicios ecosistémicos, tales como: regulación climática, conservación de anfibios y fauna nativa, recarga de acuíferos, entre otros. 05 de agosto Resolución emitida por el Ministerio del Medio Ambiente que, en virtud de lo establecido por Resolución exenta número 833, de 2022.la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el fin de proteger los humedales de 2022 Reconoce de oficio urbanos, reconoce de oficio, es decir, por iniciativa de la administración pública, el carácter Humedal Urbano Río de humedal urbano del ecosistema ubicado en la ribera del Río Elqui, Altovalsol a Elgui, Altovalsol a Desembocadura, ubicado en la comuna de La Serena, el cual en un inicio comprendía una Desembocadura superficie de 549,2 hectáreas, pero luego de realizado el barrido con el objeto de reducir el área a declarar, restando del polígono oficial las dependencias que presentaban menos de 50% de vegetación indicadora de humedal, además de las inmediaciones que se encuentran intervenidas por la construcción de estructuras inmobiliarias, se establecen los límites del terreno del humedal urbano, contemplando un total aproximado de 492,8 hectáreas. Decreto del Ministerio del Medio Ambiente que declara como Santuario de la Naturaleza el Decreto número 24, de 02 de agosto 2021.-Declara Santuario de 2022 área propuesta por la I. Municipalidad de Chonchi, denominada Lagos Huillinco y Cucao de la Naturaleza Lagos correspondiente a una superficie aproximada de 3.030,6 hectáreas, la cual está compuesta Huillinco y Cucao por tres unidades que se caracterizan por sus atributos geográficos: (1) conexión entre lago Cucao y el río, que desemboca al mar, (2) la ribera de los lagos Huillinco, y Cucao, y (3) los lagos Huillinco, Cucao y laguna Quilque, aquello bajo el amparo de la Constitución Política de la República, la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y diversos mandatos relativos al deber del Estado de preservar,

conservar y proteger la biodiversidad del país.

Esta cuenca hidrográfica que, por decreto, queda bajo la administración de la l. Municipalidad de Chonchi, es un ecosistema que presenta una **amplia diversidad de flora y avifauna de alto valo**r, además de ser de gran importancia para los habitantes aledaños y beneficiarios directos e indirectos, dada su capacidad de entregar **servicios ecosistémicos de abastecimiento**, tales como fuentes de agua dulce y alimentación, además de **servicios de recreación**, en relación con actividades turísticas y científicas.

El plan de manejo para este santuario de la naturaleza, a diseñarse en un plazo de 24 meses a partir de la publicación del decreto, contempla, además de la construcción de nueva infraestructura, la mantención, conservación, ampliación y reparación de la infraestructura existente, según corresponda.

Resolución exenta número 1.655, de 2022.-Establece normas para el correcto alcance y aplicabilidad del artículo 56° del Código de Aguas 01 de agosto de 2022 Resolución emanada de la Dirección General de Aguas, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, que complementa lo establecido en el artículo 56° del Código de Aguas, el cual fue modificado mediante la ley N° 21.435, norma que le otorga carácter de interés público a las acciones ejecutadas por la autoridad con el propósito de resguardar el consumo humano y el saneamiento, la preservación ecosistémica, la disponibilidad de las aguas, la sustentabilidad acuífera, y todas las que se orienten a equilibrar la eficiencia y seguridad de los usos productivos del componente hídrico. La resolución en cuestión toma en consideración diversos cuerpos legales que consagran el derecho de las personas al agua potable y saneamiento, y resuelve establecer normas que orienten el alcance y aplicabilidad del artículo 56° del Código de Aguas, las cuales contemplan: (1) definiciones de terminologías claves en torno a la utilización de aguas y (2) normas generales que regulan el carácter de excepción a la regla del artículo mencionado, la aplicación de la condición de perjuicio ajeno (concepto definido en el literal f) del apartado de definiciones). Adicionalmente, indica interpretaciones particulares para la aplicación del artículo 56°, en cuanto a requisitos generales para ser amparados por el inciso 1° y 2°, usos ornamentales, segundas viviendas, magnitud de las extracciones, entre otras temáticas.

### **Novedades**

#### COMIENZA UNA NUEVA VERSIÓN DEL DIPLOMA "MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL".

La **sexta versión** del diploma de postítulo a distancia "**Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**" comenzó el pasado mes de **septiembre**.

Durante varios meses, estudiantes de distintas comunas del país, profundizarán conocimientos, reconocerán técnicas y entrenarán habilidades para analizar el medio ambiente natural y aplicar los conceptos que rigen el ordenamiento territorial, con el objeto de alcanzar un desarrollo del espacio natural en armonía con el espacio ocupado por la actividad humana.

Este programa académico es dirigido por René Saa, académico de la Facultad de Gobierno, investigador del Centro de Análisis de Políticas Públicos (CAPP) de nuestra Facultad e integrante del Grupo de Investigación en Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Cambio Climático (MAOT-CC).

#### COMIENZA UNA NUEVA VERSIÓN DEL DIPLOMA "PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL REGIONAL Y LOCAL".

La cuarta versión del diploma de postítulo a distancia "Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial" comenzó el pasado mes de septiembre.

Durante los próximos meses, estudiantes de diversas zonas del país, se capacitarán en el manejo de las disposiciones legales existentes para el ordenamiento territorial y su aplicación en la formulación, e implementación del ordenamiento territorial en las regiones o comunas.

Al igual que el Diploma "Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial" este programa académico es dirigido por el académico e investigador René Saa.

## COMIENZA UNA NUEVA VERSIÓN DEL DIPLOMA "GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS".

La **tercera versión** del diploma de postítulo a distancia "**Gestión Ambiental de Residuos Sólidos**" comenzó el presente mes de **octubre**.

Los estudiantes egresados y egresadas de este programa estarán capacitados para entender y aplicar los conceptos básicos de la gestión ambientalmente adecuada de los residuos sólidos, en particular de los residuos sólidos domiciliarios y asimilables, y manejarse en el ámbito de la economía circular, así como con el contexto normativo-institucional que enmarca la gestión de dichos residuos.

Este programa académico es dirigido por José Leal, docente de la Facultad de Gobierno, investigador del Centro de Análisis de Políticas Públicos (CAPP) de nuestra Facultad e integrante del Grupo de Investigación en MA-OT-CC.

Cada uno de los diplomas impartidos está formado por un selecto elenco de docentes de variadas áreas del conocimiento quienes entregan un enfoque interdisciplinario muy valorado por tod@s nuestros estudiantes.

#### MAGÍSTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL, INICIA SU TERCERA ADMISIÓN CON LA VERSIÓN EJECUTIVA 2023-2024

Durante el mes de **noviembre** se abrirá un nuevo proceso de admisión para el Magíster en Gestión y Desarrollo Regional y Local (MAGDEL). Específicamente para la versión Ejecutiva 2023-2024 que comenzará en marzo de 2023.

Este programa tiene una orientación profesional y un carácter multidisciplinario. El programa apunta a profesionales vinculados al actuar de los Gobiernos Regionales y municipios, para formar postgraduados de alto nivel en un conjunto de competencias de gestión y de conocimientos específicos en torno al desarrollo territorial.

#### Se busca:

- Formar profesionales en la frontera del conocimiento en el desarrollo y la gestión territorial, con privilegio en el debate academia actual y considerando las mejores prácticas latinoamericanas al efecto.
- 2. **Dotar** a los egresados de capacidades y competencias para abordar y dar solución a las demandas de las comunidades regionales y locales, en un contexto democrático, socioparticipativo y de respeto a la diversidad y la inclusión social.
- Generar una masa crítica profesional que desarrolle conocimientos propios en la gestión de los gobiernos subnacionales y que promuevan el pensamiento crítico al respecto.
- 4. Potenciar el desarrollo territorial nacional mediante políticas y prácticas de gestión basadas en el conocimiento y la evidencia empírica, las mejoras del desarrollo institucional vigente y una apropiada factibilidad social y política para estrategias territoriales trasformadoras.